



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr Alcalde" al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : PHARMAVITA SOCIEDAD ANONIMA Rut 077709540-4  
 La cantidad de \$ : 676,872 SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS  
 Por concepto de : MEDICAMENTOS PARA FARMACIA DEPTO. DE SALUD, SEGUN CONVENIO CENABAST 2013  
 Fecha de Pago : 24/06/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	381	03/04/2013	451,248
FACTURA	558	07/05/2013	225,624

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos		676,872
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	676,872	
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	676,872	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		676,872
<b>Sumas Iguales</b>		<b>1,353,744</b>	<b>1,353,744</b>

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-004-000-000				
Presupuesto Vigente	143,751,000.				
Total Comprometido	34,287,799				
Saldo x Comprometer	109,463,201				

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

2 h: 5963